

SANTA CRUZ, 29 de Junio de 2021.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 2.- El Memorándum N°135 de la Jefa de Finanzas DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. MSC- Proyecto de Integración a la cta. cte. MSC. Servicios Educativos, por un monto de \$ 10.434.301; Por concepto de diferencia entre ingresos de subvención PIE percibidos y gastos en personal mes de Abril 2021. Según detalle adjunto.

DECRETO EXENTO N° 1724

- 1.-**GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – SERVICIOS EDUCACIONALES**, la suma de **\$ 10.434.301.-** (diez millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos un pesos)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)